

MENDOZA, **22 MAY 2025**
VISTO:

El EXP-SUDOCU N° 10790/2025, en el que se tramita la designación de la Od. Mercedes OLTRA, en un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos (Dedicación Simple) en la Asignatura Odontopediatría II con extensión de funciones en el Centro Odontológico Materno Infantil (COMI) de la Facultad de Odontología, y;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Presupuesto certifica la existencia del cargo vacante con su respectiva imputación presupuestaria y categoría programática;

Que corre agregado, el informe de Secretaría Académica de esta Facultad, en el cual se detalla la descripción del cargo, sub-dependencia y período de la designación de dicho cargo;

Que, declaración jurada de cargos, consta en la Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad, de la cual no surge situación de incompatibilidad y consta el Certificado de Aptitud Psicofísico emitido por la Dirección de Medicina Laboral de la UNCUYO;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 08 de abril de 2025 y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar, al siguiente Personal Docente a los efectos de cubrir el cargo correspondiente:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	OLTRA, María Mercedes
Documento Único: (*)	33967749
CUIL o CUIT	27 - 33967749 - 8
Legajo n°	

(*) DNI, LC LE, Cédula Extranjera

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación(*)	Simple
Carácter (**)	Interino

(*) simple, semiexclusiva o exclusiva

(**) (efectivo, interino, reemplazante, suplente o contratado)

Res. N° 148

TGU. Omar Walter GUTIERREZ
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Od. Esp. Graciela Laura Leñor MARTIN
 SECRETARÍA ACADÉMICA

Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
 DECANO

**3. Término de la designación**

Desde el (*) 01 de mayo de 2025

Hasta el (*) 31 de diciembre de 2025

() no deberá consignarse fechas de términos en aquellos casos de personal docente de carácter efectivo***4. Denominación de la Unidad Académica**

Dependencia o Facultad Odontología

Subdependencia (*) Odontología

() Carreras o Departamentos o Áreas, etc.***5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (*)**

1) "Odontopediatría II" con extensión en el COMI

Disciplina:

3

Ciencias de la Salud

Subdisciplina:

3

3

Odontología

Especialidad:

9

9

"Odontopediatría II" con extensión en el COMI

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual(*)
964	Odontólogo	100%
Porcentaje total		100%

% Docencia	% Investigación	% Extensión	% Gestión	Total
70	10	15	5	100

ARTÍCULO 2º.- Dicho cargo podrá caducar antes del término previsto, en caso de ser efectivizados por concurso u otros mecanismos reglamentarios.

ARTICULO 3º.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos presentada y lo informado por la Dirección de Recursos Humanos, no surge situación de incompatibilidad para acceder a cargo propuesto.

ARTÍCULO 4º: El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente *Categoría Programática (*)*

Dependencia o Apartado	Subdependencia	Fuente Financiam	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participac. Porcentual
06	00	11	25	03	00	99	00	03	04	
TOTAL DE LA DISTRIBUCIÓN PROGRAMÁTICA										100 %

Res. N° 148

TGU. Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓNOd. Esp. Graciela Laura Leonor MARTIN
SECRETARÍA ACADÉMICAProf. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
DECANO



ARTÍCULO 5º: El gasto que demande la presente designación se imputará según la

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	06	Facultad de Odontología
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	813	Jefe de Trabajos Prácticos DS (1 cargo)

Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

ARTICULO 6º.- Comuníquese e inserte en el Libro del Consejo Directivo de esta Facultad. -

RESOLUCION N° 148

FEM.

TGU. Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Od. Esp. Graciela Laura Leonor MARTIN
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
DECANO